

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 27 días del mes de abril de 2017, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Representante o Apoderado	Capital Suscrito y Pagado (USD.)	Número de Participaciones (USD. 0,04)
AT&T Global Network Holdings LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 2'167.255,00	54'181.375
AT&T Global Network Enterprises LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
AT&T Global Network Services Group LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 22.115,00	552.875
TOTAL	-	\$ 2'211.485,00	55'287.125

En ausencia del titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, la abogada Carolina Santillán Naranjo, y como Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social de la compañía, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General y, como tal, Representante Legal de Andean Management Solutions, Inc., entidad, que ostenta el cargo de Gerente General de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.
5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.
6. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía.
7. Nombramiento del Gerente General de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO, POR UNANIMIDAD**, por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado General del Gerente General de la compañía, y somete a consideración de la Junta General el informe anual de labores de su representada la compañía Andean Management Solutions Inc. la cual ejerce el cargo de Gerente General de AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE GENERAL HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME**.

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, quien somete a consideración de la Junta General el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Finalizada la presentación y lectura del informe, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS HA SIDO APROBADO ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*

Toma nuevamente la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, quien somete a consideración de la Junta General de Socios los estados financieros de la compañía. Para el efecto, se da lectura a las cifras relevantes del Balance General y al Estado de Resultados de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016, los cuales han sido repartidos entre los asistentes.

Finalizada la presentación y lectura del Balance General y del Estado de Resultados, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015 HAN SIDO APROBADOS ÍNTEGRAMENTE, EN FORMA UNÁNIME.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.*

El doctor Manuel Cartagena Proaño, comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, el ejercicio económico del año 2016 arrojó pérdidas para la Compañía, luego de impuestos, por **USD. 159,023** y, en consecuencia, no existieron utilidades, lo cual es verificado por la Junta General.

Una vez revisadas y analizadas las pérdidas de la Compañía, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA RESUELTO, EN FORMA UNÁNIME, QUE LAS PÉRDIDAS RESULTANTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 PASEN A FORMAR PARTE DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

5. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE** la contratación de los servicios de la compañía Ernst & Young Ecuador E&Y Cia. Ltda., como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la representante de los socios manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO UNÁNIMEMENTE A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

6. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el Gerente General de la compañía. .

Continúa con la palabra el doctor Manuel Cartagena Proaño, y somete a consideración de la Junta General la renuncia de su representada la compañía Andean Management Solutions Inc. al cargo de Gerente General de AT&T Global Network Services Ecuador Cia. Ltda. por motivos inherentes a una reestructuración societaria de las compañías que prestan servicios legales y de representación legal a través de RP&C Abogados. .

Finalizada la intervención, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA FIRMA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que toma la palabra la Dra. Sofía Oliva, en calidad de representante de los Socios de la compañía manifestando que no existe sugerencia o moción alternativa alguna.

La Presidenta Ad-Hoc agradece por la intervención de la Dra. Sofía Oliva y el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA ACEPTADO LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA FIRMA ANDEAN MANAGEMENT SOLUTIONS INC. AL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**

7.- Nombramiento del Gerente General de la compañía.

Continúa con la palabra la Presidenta Ad-Hoc y somete a consideración de la Junta General el hecho de que debido a la renuncia al cargo de Gerente General de la compañía por parte de Andean Management Solutions Inc, es necesario designar a un nuevo representante legal para el periodo estatutario de 2 años.

Finalizada la intervención, y sin que existan preguntas por parte de los asistentes, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios **APRUEBE LA DESIGNACIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que toma la palabra la Dra. Sofia Oliva, en calidad de apoderada de los socios de la compañía y propone que la compañía **RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** sea designada como Gerente General de **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**

La Presidenta Ad-Hoc agradece por la intervención de la Dra. Sofia Oliva y el Secretario informa a la representante de los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO A LA COMPAÑÍA RP&C-LAW REPRESENTACIONES CIA. LTDA. COMO GERENTE GENERAL DE AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA. POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE 2 AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DE SU NOMBRAMIENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO. ADICIONALMENTE, LA JUNTA AUTORIZA A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA PARA ELABORAR Y REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO RESUELTO EN EL PRESENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.**

La Presidenta Ad-Hoc solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

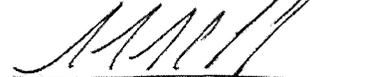
Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna observación y suscrita por todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h30.

Presidenta Ad-Hoc



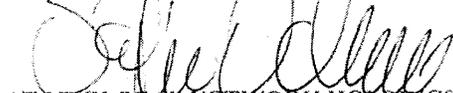
Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Apoderado General Andean Management
Solutions, Inc.

LOS SOCIOS:



AT&T GLOBAL NETWORK HOLDINGS.LLC
AT&T GLOBAL NETWORK ENTERPRISES LLC
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES GROUP LLC
Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada